

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 24 DE JULIO DE 1787.

Petersburgo 4 de Junio.

El nuevo mapa del Imperio Ruso segun su actual division en Gobiernos, que acaba la Academia de Ciencias de publicar, compuesto de 3 pliegos, y escrito en lengua del pais, representa el Estrecho que media entre Asia y América, el cabo de Alaska sobre la costa de las Indias occidentales, juntamente con las islas descubiertas entre este cabo y Kamtschatka, y las Kuriles. Hoy dia se trabaja en grabar esta misma carta en latin, lo qual podrá estar concluido á fin del corriente año.

Asimismo se han publicado aquí 2 hojas ó cartas del atlas del Imperio Ruso, que ha de constar de 27. Contienen los Gobiernos de Mohilow y Sanatow: siendo el Mayor general Soimonow quien dirige esta obra.

Viena 26 de Junio.

Aseguran las cartas mas frescas de Cherson que despues de visitar la Emperatriz en su viage á Criméa las ciudades de Batchiseray, Cafá, Precop, Azof y Taganrok, se restituirá al mismo Cherson á fin que se practique allí la ceremonia de jurarla y prestarla homenaje; para la qual se hacen todos los preparativos necesarios. Executado este acto se pondrá S. M. Zarina en marcha para Moscow, y el Emperador para Lemberg.

Díse por cierto haber nuestro Soberano enviado un expreso á Petau, previniendo á sus Generales no asistirá al campamento junto allí, cuyas tropas deben haber empezado á maniobrar á 20 del corriente.

Segun noticias de Piserendi, pueblo de Bosnia fronterizo á Albania, habia despachado el Baxá Mahamud expresos á los Baxaes vecinos exórtándoles á no obligarle con su conducta á enviar tropas contra ellos. Añaden que de resultas expidió inmediatamente el Baxá de Traunick correos á Constantinopla.

Escriben de Trieste que los cuters guarda-costas que salieron algun tiempo hace de aquel puerto con destino á tomar en Zeng los pertrechos necesarios para aprestarse, se restituyéron allí despues de haber saludado la fortaleza con 22 cañonazos; y que se harian en breve á la vela á fin de proteger contra los corsarios Berberiscos las embarcaciones Austriacas mercantes.

Lóndres 3 de Julio.

El 29 del mes anterior vino el Rey á cosa da mediodia de Kiew al Palacio de S. Jâmes á recibir la corte. Retiróse á las 2, á cuya hora le dió el *Recorder* cuenta en su Consejo de las sentencias pronunciadas en las últimas sesiones de los tribunales criminales de esta Capital contra 22 reos condenados á muerte; y quedó acordada la execucion de 14 de ellos para la mañana siguiente; suspendiéndose la de los demas hasta nueva órden. Acabado esto, y disuelto el Consejo tuvo el Ministro de la Guerra audiencia de S. M., quien salió inmediatamente para Windsor.

El Príncipe de Gáles, ya perfectamente restablecido, piensa partir de un dia á otro á pasar el verano en Brighthelmstone.

En una junta del Almirantazgo tenida últimamente se resolvió armar y alistar quanto ántes muchos navios de los nuevos; como asimismo hacer un reconocimiento exâcto de todos los baxeles de la Marina Real forrados en cobre para cerciorarse positivamente hasta que punto sea útil esta práctica.

Un navio procedente de la India encontró al armamento destinado para Bahía-Botánica, y trae una carta que le entregó un Oficial del buque comandante; en la qual da noticia de que en muchos de los baxeles se habian amotinado los malhechores, y no alcanzando los castigos mas rigurosos para escarmentarlos y restablecer el buen órden, vivian con el mayor recelo las tropas á cuya custodia iban cometidos.

El producto de la Aduana ha sido durante los dos últimos meses mayor que nunca en igual temporada de los años antecedentes; cuya particularidad causará ménos extrañeza, atendiendo á que desde el 6 de Mayo han llegado al Tâmesis de 30 á 40 embarcaciones de las Indias Occidentales; las quales son solo una pequeña parte de la flota que viene navegando. Contribuyó tambien mucho al aumento en el ingreso de derechos la llegada de varios navios de la India, ricamente cargados.

Extracto de carta de Brusélas del 28 de Junio.

„Al cabo han sido confirmadas las libertades de esta Provincia por nuestro Soberano. Acaba de llegar hoy mañana un correo despachado por el Príncipe de Kaunitz con carta escrita de puño del Emperador, ratificando las resoluciones de los Estados de Brabante de 30 de Mayo último, y reintegrándonos en la posesion de todos nuestros derechos primitivos, franquicias é inmunidades; añadiendo estas cláusulas expresas: „respecto á que mis vasallos de los Países-Baxos no se confirman con mis proyectos, les dexaré el goce absoluto de sus leyes y privilegios.“ El comerciante Hont que había sido arrestado y conducido de aquí á Viena, ha recobrado libertad con permiso para volver á este pais.“

Brusélas 5 de Julio.

Hállase restablecida la tranquilidad pública en Amberes, pues viendo

do los Gobernadores Generales de los Países-Baxos Austriacos y los Estados de Brabante que la Justicia de aquella ciudad seguia con demasiada actividad las pesquisas y procesos criminales principiados contra algunos ciudadanos , le han insinuado los suspenda. Tampoco se oye hablar ya de las turbulencias que habian principiado en otras Provincias.

Los vecindarios y la mayor parte de los pueblos de Brabante y del Señorío de Malinas han tenido por conveniente armarse , y se exercitan en el manejo de las armas. Entretanto rehusan pagar la contribucion, mediante la qual se exímian del grávamen de alojar las tropas.

Los Estados de Brabante (con quienes hacen causa comun los de Hainau y de la Gueldres Austriaca) han nombrado 4 sugetos para exâminar juntamente con los Comisarios Imperiales el estado de la caja de Religion , y resolver en que se haya de invertir el dinero que ha entrado en ella despues de la reforma de varios Conventos.

No ménos zelosos de sus antiguas prerogativas los Estados de Flándes , presentáron con fecha de 6 de Junio una larga y vehemente representacion al Emperador reclamándolos. Al fin de ella hacen recapitulacion por años y artículos de las sumas que S. M. I. ha cobrado en aquella Provincia desde Noviembre de 55 hasta fin de Octubre de 86 , y suben á mas de 74 millones y medio de florines , sin contar la fianza que dieron por 2 millones de la misma moneda , recogidos por la difunta Emperatriz Reyna por via de lotería. La Nobleza de la misma Provincia ha manifestado á los Estados su gratitud con un papel lleno de gravedad y energía.

Utrech 4 de Julio.

El Príncipe de Orange llegó la tarde del 2 al campamento de Zeyst con el Regimiento de Infantería de Suliard , que ha desertado del cordón Holandes. Al mismo campo han llegado 4 cañones de 24. Al pasar dicho Príncipe por Arnhem vió los estragos causados allí por los militares de su parcialidad ; no siendo nada inferiores los cometidos en Thiel y Haselt , pueblo de la Provincia de Overisel.

Haya 5 de Julio.

Parece que el viage de la Princesa de Orange de Amersfort ó Nimega aquí era solo un lazo armado á los Estados de Holanda para ponerlos en necesidad de dexar expuesta la Provincia á todos los desórdenes á que se halla sujeta hoy la de Gueldres , ó comprometerla con la Corte de Berlin ; pues si dexaban pasar á S. A. R. se mira como indubitable que hubieran resultado de semejante condescendencia el tumulto y la sedicion aquí , donde tenian secretamente preparado todo para ello los parciales del Statuder , al modo que lo practicáron al mismo tiempo en Helvoestluis y otras partes. Asi el Statuder como su esposa han dirigido cartas á los Estados Generales (donde tienen preponderancia) y Manifiestos á algunas Potencias extrangeras , quejándose de la detencion de dicha Princesa , como de un atentado cometido por los Estados de Holanda , y pidiendo altamente satisfaccion,

con

con ánimo de inflamar y hacer tomar parte en la querrela á su parentela, aliados y parciales. Entre tanto la misma Princesa, á pesar de la palabra de honor que tenia dada á los Comisarios de S. N. y G. P. de permanecer hasta su decision en Schoonhoven, se ha ido por Leerda á Nimega.

Amsterdam 6 de Julio.

Corre que el Statuder levantó su campo de Zeyst ayer á las 6 de la tarde, ignorándose á donde habrá conducido su ejército, cuya caballería carecia de forrage, y se hallaba muy deteriorado con la desercion y disenterias: razones todas que pueden haberle determinado á alejarlo de Utrech. Los pueblos de la Provincia de Overisel están muy vigilantes para precaver toda invasion y disputarle el paso del rio Leck, si intentase encaminarse por allí contra el Haya.

Siete embarcaciones cargadas de heno y paja que intentaban subir por el rio Ems al socorro de Amersfort, fuéron arrestadas por nuestros guarda-costas y conducidas aqui. Aunque todavia no se ha hecho su registro, creémos hallar á su bordo otras cosas mas.

Las noticias de Gueldres confirman la desolacion de aquella infeliz Provincia; y aunque se creyó que la retirada del Príncipe de Orange con sus tropas del campo de Zeyst fuese con el fin de refrenar el furor de la soldadesca que lo llevaba todo á fuego y sangre en lo demas de la Provincia, no ha sido así; sino que al contrario han prosseguido demoliendo, quemando y saqueando los edificios y caserío de Zutfen, Doesburgo, Arnhem, Nimega, Thiel, Elburgo y Hatens; y aun Midelburgo, Capital de Zelanda, Provincia partidaria del Príncipe de Orange, ofrece un espectáculo igualmente lastimoso de ruina y asolamiento; habiéndose justamente cometido todos estos desórdenes el mismo dia que la Princesa de Orange proyectaba su entrada en el Haya: indicio de estar tramado así de antemano.

Escriben de Francia corria allí que S. M. Christianísima habia mandado juntar en las cercanías de Givet un cuerpo de 15000 hombres mandado por el Teniente General Conde de Rochambeau, y los Mariscales de Campo Conde de Esterhazy y Duque de Laval, destinado, provisionalmente segun dicen, al socorro de la Provincia y República de Holanda. Con el mismo objeto parece se está armando en Brest una esquadra de 16 navios de línea, entre ellos uno de 100 y otro de 80 cañones; aprestándose al mismo tiempo dos navios en Rochefort, y algunos en Tolon.

Paris 10 de Julio.

Fin de la Declaracion sobre la libertad del comercio de granos.

„Con motivo de haberse suscitado algunos recelos en la cosecha de 77 se vedó la extraccion por S. tiembre de aquel año, y durante todo el siguiente. Desde entónces acá se ha permitido ó prohibido diversas veces por providencia de buen gobierno, segun las circunstancias. Dedicamos este tiempo á la experiencia, y hacer maduras reflexiones sobre lo pasado; pues las verdades políticas necesitan frecuentemente

mucho lugar y exámen para adquirir una especie de madurez. Las p.ocupaciones solo poco á poco se debilitan. Las luces falsas o máximas erradas se desvanecen lentamente; hasta que llegando de la misma forma á reconocerse ser el interes en este punto inseparable de la verdad, prevalece al fin, y se juzga todos los espíritus. En el dia es ya tan notorio para todos, como cierto para nosotros, que las mismas máximas que autorizan la libertad de la circulacion interior de los granos en el Reyno, claman tambien por la de su comercio con los extranjeros; siendo ademas inútil la prohibicion de extraerlos quando pasa su valor de cierta cantidad prefijada, pues ellos paran por sí mismos donde quiera que tienen precio muy subido; y aun es nociva por lo que consterna los ánimos y apresura las compras en lo interior, coarta el comercio, y dificulta la entrada de granos de afuera.

Pudiendo finalmente ser toda alza de precio prefixada por la ley hija de monopolios executados durante muchos mercados consecutivos, no alcanza á servir de indicio seguro ni de quando la extraccion puede parecer peligrosa, ni de quando es todavía necesaria; debiendo por lo mismo atribuirse á los inconvenientes de semejante disposicion las infracciones contrarias á la observancia y fines del Edicto de Julio de 64 y de las leyes posteriores.

En consecuencia hemos juzgado haber llegado ya la oportunidad de fixar principios sobre esta materia, declarando que la libertad del comercio de granos debe mirarse como su estado habitual y ordinario en el Reyno; sin que por eso dexémos de atender á la subsistencia de nuestros pueblos con quanto desvelo pide este objeto esencial de nuestra solicitud paterna. Los medios que hemos tomado para saber siempre el estado verdadero de las cosechas, y hallárnos de continuo capaces de remediar en los primeros instantes qualquiera urgencia repentina y transitoria, deben bastar para sosiego aun de los ánimos mas desconfiados y recelosos. Sin embargo estos medios, siempre conformes á nuestro sistema y proporcionados á las circunstancias, son de tal naturaleza que jamas podrán inquietar al comerciante ni perturbar en manera alguna sus operaciones. Si nos reservámos la facultad para suspender la extraccion en fuerza de prohibiciones locales, solo es para quando fuesen estas notoriamente necesarias, y las soliciten algunos de nuestros Estados ó de las Asambléas provinciales que acabamos de establecer, ó sus Comisiones intermedias; y aun en tal caso dichas prohibiciones, que serán meras excepciones momentaneas de la regla general, nunca podrán perjudicar á Provincias que no las hayan pretendido, ni darse por mas de un año, salvo el renovarlas si lo exígiere la continuation de las necesidades; de suerte que las mismas Provincias que las hayan obtenido instan sobre su prorogacion.

Por tanto mandámos que desde el dia que se publique la presente Declaracion sea libre para siempre y á todos el comercio de granos y harinas de Provincia á Provincia en lo interior del Reyno. Asimismo permitimos pueda executarse con los extrangeros por todos los puertos

y fronteras donde hay Aduanas, con solo la limitacion expresada al fin del preámbulo &c."

Génova 7 de Julio.

El 4 salió electo en junta del gran Consejo de esta República por Dux de ella el Serenísimo Rafael de Ferrari, de edad de cerca de 55 años. Habiéndose revestido inmediatamente con el manto ducal y entrado en posesion de su nueva dignidad, recibió los cumplidos de los tribunales, cuerpos y Nobleza de ámbos sexos; quedando á su arbitrio escóger dia para la solemne coronacion, con tal que no pase de mediados de Diciembre.

Mahon 7 de Julio.

Las noticias que se tienen aquí de Argel con referencia á cartas de 16 de Junio son de que la peste continuaba sus estragos, habiendo muerto solo en aquella ciudad desde el 27 de Abril hasta 14 del mismo Junio inclusive 224 Christianos, 1093 Judíos, y 6748 Moros; en todo 8065 personas; que las tiendas de los mercaderes y menestraies estaban cerradas, el tráfico en inaccion, y los trabajos públicos parados: y que en el campo era mucho mayor la mortandad, en tanto grado que aunque la cosecha era abundantísima, no se encontraban jornaleros que la recogiesen, por lo qual era de temer que á la peste siguiese el hambre.

En cambio de tan malas nuevas podemos decir que tenemos en Menorca el consuelo de que mediante la actividad y constancia del Gobierno en llevar á efecto las acertadas providencias tomadas para extinguir aquí las reliquias de peste que podian haber quedado de resultas de la venida y desembarco hecho en la isla de Colon, inmediata á esta, de los rescatados de Argel, se han logrado completamente nuestras esperanzas: y en su consecuencia se dió entrada á libre plática el dia 30 de Junio á los rescatados y demas personas que habian venido á bordo del bergantin Monte-Carmelo, y xabeque la Soledad, al mando de los Patrones Andres Escudero, y Antonio Sociás, despues de haber hecho mas de quarentena doble, y experimentado la mas perfecta salud al cabo de 102 dias que faltaban de Argel. Todos han quedado aquartelados y socorridos hasta que se verifique su transporte al continente con las precauciones dispuestas por la Superioridad: y lo mismo se practicará con los demas que viniéron á bordo de la urca la Real Redentora, Capitan Bartolomé Escudero, quienes siguen en igual estado de salud.

Tudela 4 de Julio.

La Real Sociedad Tudelana de los deseosos del bien público celebró sus anuales ejercicios públicos en los dias 30 y 31 de Mayo último en un salon de la Casa consistorial, con asistencia del Sr. Obispo de esta ciudad, y de un lucido y numeroso concurso. Principió el acto por una concisa propuesta que hizo el Director D. Felipe Gonzalez de Castejon del objeto de estas juntas: siguióse leer el Secretario de la Sociedad, Marqués de S. Adrian, la obra periódica correspondiente al noveno periodo de la Sociedad, y sus ocupaciones en él. Leyó asi-

mis-

mismo una carta del Excmo. Sr. Conde de Floridablanca con fecha de 22 de Marzo último al Director, para que la Sociedad promoviese el envío de los vinos de este Reyno á Irlanda, y parages del Norte, donde tienen buen despacho, participando el favorable que habian experimentado los de Navarra en Prusia y todo el Norte, por la via de Hamburgo; y se continuó con la lectura de un papel que instruyó al público de la resulta de los informes dados á suplica de la Sociedad por el Enviado de S. M. en Lóndres Marques del Campo, y el Viceconsul en Dublin D. Miguel Macarty, sobre el precio que tendrían los vinos llamados blancos de Tudela en las Capitales de Inglaterra é Irlanda, segun los quales sobre el supuesto de que son sino superiores á lo ménos iguales á los de Xerez, resulta que el cántaro de vino blanco, medida de Navarra, que es el onceavo de una carga, vendido en Dublin con descuento de todos derechos y gastos, excepto las tenues partidas de flete y seguros (que por ignorarse al tiempo su importe no se deduxeron) sale á 21 rs. de plata 13 mrs. de á 16 quartos el real, quando en el país se vende regularmente á 5 rs. de plata el cántaro; y que este mismo con deducción de todos derechos y gastos, excepto los de flete y seguros, sale vendido en Lóndres á 14 rs. de plata, 22 mrs. Navarros $\frac{3}{4}$: cuya noticia comprueba eficazmente las ventajas que de este comercio resultarían al país, para que se empenase en él, y correspondiese agradecido á la incomparable benignidad con que se lo recomendaba S. M. En el segundo dia se leyó un discurso sobre las utilidades que resultarían al pueblo de la traslacion del molino que llaman nuevo distante mas de un quarto de legua de la ciudad al parage denominado el Henchidor, cercano á las puertas de la ciudad, facilitando al mismo tiempo que sirviese tambien de molino de aceyte, y la proporcion de un nuevo riego con el agua del Ebro para 12 fanegas, ó 20 robadas de tierra, en uno de los campos mas fértiles de la ciudad, con otras muchas utilidades que se insinuaron en la proposicion de este proyecto. Concluyóse renovando la oferta de los mismos premios que el año anterior, y se recuerda son el de 100 rs. de plata fuertes, pagar la renta de dos robos de tierra, y dexar todo el útil de la cosecha de la rubia á quien la cultivase en dicha tierra segun las instrucciones de la Sociedad: 50 rs. de plata fuertes al que por todo el mes de Junio de 1788 diese prendidas mas de 50 moreras: un doblon de á ocho para el que á satisfaccion de la Sociedad escriba el método de poner á precio mas barato todos los abastos públicos para el bien del vecindario.

Madrid 24 de Julio.

En los dias 18 y 19 se transfirieron felizmente el Rey y Príncipes Ntros. Sres., el Infante y demas Personas Reales del Palacio de esta villa al Sitio de S. Ildefonso.

El dia 10 del corriente se cubrieron en presencia del Rey como Grandes de primera clase los Excmos. Sres. Vizconde de Gand, y Duque de Crillon y de Mahon, siendo sus padrinos los Excmos. Sres. Du-

Duque de Montellano del primero, y Príncipe de Maserano del segundo.

Ha nombrado el Rey por Gobernador del Consejo Supremo de las Indias al Excmo. Sr. D. Francisco Moñino, Ministro del propio Consejo, Embaxador que ha sido á la República de Venecia, hallándose próximo á ir con el mismo carácter á la Corte de Portugal.

Para fomentar el comercio en la ciudad de Purchena, facilitar el consumo y la saca de los frutos de sus vecinos, y que pueda atender á sus gastos y urgencias comunes, se ha servido S. M. concederla facultad para tener una feria todos los años desde el dia 15 de Agosto hasta el 25 *inclusive*; cuyos productos han de entrar en el fondo de sus Propios; y á este fin se ha expedido la Real Cédula correspondiente en 2 de Junio próximo pasado.

Discursos morales y consideraciones familiares para todos los dias del año, compuestos por el P. Cesar Calino, de la extinguida Compañía, y traducidos por el P. D. Simon Lopez, Presbítero del Oratorio de S. Felipe Neri de la Congregacion de Baeza. Tomo 5.º correspondiente á Mayo. Se hallará en las Librerías acostumbradas, en la de Barco carrera de S. Gerónimo, y en Cádiz en la de Vitoriano Pajares.

Desengaños filosóficos que en obsequio de la verdad, de la Religion y de la patria da al público el Doct. D. Vicente Fernandez Valcarce, Canónigo de la Sta. Iglesia de Palencia. Véndese en casa de Alverá carrera de S. Gerónimo, y en el Monasterio de S. Martin de esta Corte.

Vida de S. Fernando III, Rey de Castilla y Leon, escrita por el Cronista D. Alonso Nuñez de Castro, nuevamente reimpressa á expensas de la Real Brigada de Carabineros, de que es protector. Un tomo en 4.º papel de marquilla, con el retrato del Santo. Se hallará en la Librería de Gabriel Gomez calle de las Carretas.

Memoria 2.ª de las políticas y económicas de los frutos, comercio, fábricas y minas de España, que trata de las producciones de la Provincia de Madrid. Se hallará con la antecedente en la Librería de Esparza, y en la de Lopez plazuela de Sto. Domingo.

Libro 3.º de la Geografía de Estrabon, que comprehende un tratado sobre la España antigua: traducido del Latin por D. Juan Lopez, Geógrafo pensionista de S. M., individuo de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla, y de las Sociedades Vascongada y de Asturias. Un tomo en 8.º mayor. En esta obra, cotejada con el texto Griego, se incluyen las notas de Isaac Casaubon, otras muchas del traductor, un mapa general de España, dividido en tres partes, Bética, Lusitana y Tarraconense, con la subdivision de cada una, y las correspondencias modernas. = Carta plana de la Provincia de la Hacha, situada entre las de Sta. Marta y Maracaybo. Se hallarán con todas las obras del autor y las de su padre calle de Atocha frente á la Aduana vieja núm. 3.º, quarto principal.

Retrato de la tarántula, macho y hembra, de los ovarios y nido que fabrican: su historia natural, efectos de su veneno; y relacion del tarantulado que se está curando en el Hospital General. Véndese, con el *Tarantismo observada en España* publicado por D. Francisco Xavier Cid, en las Librerías de Herrera postigo de S. Martin, de Luna Red de S. Luis, y de Arribas carrera de S. Gerónimo.